

 <p><b>NACIONAL</b> LA RADIO DE TODOS</p> <p><b>Radio y Televisión Argentina S.E.</b> Maipú 555 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 520, 522 y 525</p> <p>Departamento de Licitaciones y Compras.</p>		<p><b>COMPRA DIRECTA: 101/2019</b></p> <p><b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b></p>
<p><b>Proveedor:</b> <b>Mail:</b></p>		
<p><b>Fecha</b> <b>31/05/2019</b></p>		
<b>Reng.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>UNICO</b>	Mantenimiento del ascensor del edificio de los Estudios de la emisora LRA 23 Radio Nacional San Juan, según Anexo Técnico	12 (doce) meses
<p>Se requiere visita de las instalaciones Contacto en LRA 23 RADIO NACIONAL SAN JUAN (teléfonos: 0264-4214264/4214149)</p>		

**Condiciones generales**

La empresa deberá encontrarse al día en todas sus obligaciones (seguros, sindicatos, sueldos, aportes previsionales, A.F.I.P., Rentas, Municipalidad).

**De las propuestas:**

Deberán presentarse en formato .pdf a la dirección de correo: [compraslra1@radionacional.gov.ar](mailto:compraslra1@radionacional.gov.ar)

Fecha límite para recepción de ofertas: **Hasta el día 10 de junio de 2019 a las 15 hs.**

**Contenido de las ofertas:**

Constancia de Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

**Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.**

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

**La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.**

**Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.**

**Seguros:**

El personal de la firma que ingrese a las instalaciones de la emisora para la realización de los trabajos, deberá contar con los seguros correspondientes a su cargo.

**Plazo de Prestación:** UN (1) año, a partir de la firma de la Orden de Compra.

**Del lugar de prestación:** El servicio deberá prestarse en el **edificio de Estudios de LRA 23 RADIO NACIONAL SAN JUAN, sito en Av. José Ignacio de la Roza Nº 1293- Piso 2 º -Ciudad de San Juan - Provincia de San Juan -**, en día hábil y horario a convenir.

En virtud de la Resolución AFIP Nº 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

**Condiciones de pago:** El Adjudicatario deberá facturar el servicio prestado a mes vencido, dentro de los 10 días del mes siguiente. Las facturas serán presentadas en LRA 23 Radio Nacional San Juan. La factura será pagada dentro de los 15 (quince) días de la fecha de presentación, previa certificación de los Servicios prestados.

Las facturas electrónicas se deberán remitir a [rdilucianolra23@radionacional.gov.ar](mailto:rdilucianolra23@radionacional.gov.ar) , única casilla de correo habilitada para la recepción de este tipo de documentación

**DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202/2017**

En mi carácter de representante / titular de la firma .....  
declaro bajo juramento, que la misma SI / NO tiene vinculación con los funcionarios enunciados  
en los artículos 1 y 2 del Decreto 202/2017.

**ANEXO I**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de  
la Empresa.....con domicilio legal en la  
Calle.....Nº.....localidad.....Tel/Fax.....  
e-mail..... CUIT..... y luego de  
interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de  
cotización, presenta la siguiente oferta:

Renglón N°	DETALLE	Cantidad	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
UNICO	Mantenimiento del ascensor del edificio de los Estudios de la emisora LRA 23 Radio Nacional San Juan, según Anexo Técnico	12 meses		
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)				

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras):  
PESOS.....

## ANEXO I

- 1) LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN: Mensualmente el personal técnico lubricará y limpiará los siguientes elementos: máquinas, motores, tablero de comando, selectores, inductores límites, guías, partes externas de la cabina, contrapeso de puertas, suministrando los lubricantes necesarios y demás elementos de limpieza
- 2) AJUSTE Y REGULACIÓN: El personal técnico del CONSERVADOR, efectuará el ajuste y regulación de los tableros de comando, selectores, inductores, límites, frenos, mecanismos de puertas, indicadores de llegada luminosos y sonoros en general, guidores de cabina y contrapeso, escobillas, relays, llaves, cerraduras, contactos. Dichas tareas se realizarán de acuerdo a plan interno, igual que el ajuste. Las operaciones de regulación y ajuste no implican la reparación o cambio de elementos o el desarme de equipos, por rotura de elementos o su desgaste.
- 3) MATERIALES: Los repuestos no se deberán incluir en las cotizaciones. Los mismos serán presupuestados por EL CONSERVADOR y deberán ser aprobados por LA RADIO y su costo está a cargo de LA RADIO
- 4) AUXILIO: La empresa atenderá los pedidos de auxilio de LA RADIO para proceder a la normalización del servicio del ascensor cuando este experimente entorpecimientos en sus funciones. Este servicio se prestará los días hábiles laborables de 08:00 a 18:00 horas.
- 5) SERVICIO DE ATENCIÓN FUERA DEL HORARIO NORMAL: Este servicio se prestará en días hábiles de 18:00 a 08:00 horas y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados. El mismo se brindará a exclusiva solicitud de LA RADIO y será para solucionar problemas con el ascensor parado, Este servicio será prestado sin cargo para LA RADIO.
- 6) AUXILIO DE EMERGENCIA: Este servicio será brindado por EL CONSERVADOR durante las 24 horas del día y exclusivamente cuando hayan quedado pasajeros en el interior del ascensor, para lo cual oportunamente se deberían comunicar los teléfonos de contacto para tales situaciones.
- 7) ASESORAMIENTO: EL CONSERVADOR asesorará a LA RADIO sobre el correcto uso del ascensor. Además sobre las operaciones a realizar en caso de emergencias a fin de permitir la liberación de pasajeros.
- 8) PRESUPUESTOS Y REPARACIONES: EL CONSERVADOR comunicará por escrito todas las reparaciones que considere pertinente efectuar para el normal funcionamiento del ascensor, el costo de las mismas, y una vez aprobado el presupuesto por LA RADIO, EL CONSERVADOR deberá comenzar con los trabajos.
- 9) LA RADIO deberá comunicar inmediatamente al CONSERVADOR cualquier irregularidad en el funcionamiento del ascensor.
- 10) Todos los trabajos deberán estar en un todo de acuerdo con las ordenanzas municipales y provinciales que rigen al respecto. Se deberá llevar un registro de visitas que permanecerá en la emisora, donde se asentarán todas las visitas, tareas y/o novedades. Adicionalmente en la cabina se deberá exhibir una planilla con datos de la empresa encargada del mantenimiento, teléfonos de emergencia y registro de visitas mensuales.

Ing. ARIEL ETCHEBEHERE  
GERENTE OPERATIVO  
R.T.A. S.E. RADIO NACIONAL